



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

**ACTA N° 13
SESIÓN PERMANENTE DE LA
JORNADA ELECTORAL**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 13, permanente de este 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle Hermoso, Tam.; convocada para las 07:30 horas, del día 5 de junio de 2022, de conformidad a lo que establece en los artículos 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como a lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de cómputos Distritales y de Entidad Federativa en el Proceso Electoral 2021-2022.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ. PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ. PRESENTE
SECRETARIA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. SILVIA JIMENEZ MORALES	PRESENTE
C. LIC. JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ	PRESENTE
C. IMELDA GONZALEZ RAMIREZ	PRESENTE
C. LIC. JOSE REFUGIO MORENO GARCIA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC. FLAVIO ELIEL RAMIREZ CHAPA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JESUS RAMIREZ MARTINEZ Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE HASTA ESTE MOMENTO
C. RAUL EDUARDO PORTALES MORENO Partido De La Revolución Democrática	PRESENTE
C. PONCIANO VIERA CORREA Partido Verde Ecologista De México	PRESENTE
C. MARIA DEL CARMEN GAMEZ PEREZ Partido Del Trabajo	PRESENTE
C. CLAUDIA NALLELY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE HASTA ESTE MOMENTO
C. LIC. LUIS ADRIAN MURAIRA LEMUS Partido Morena	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 05 Consejeros y Consejeras Electorales y 05 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 05 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de Instalación de la Sesión Permanente;
2. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas; y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;
3. Mensaje a cargo de los integrantes del 09 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen;
4. Mensaje del Consejero Presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
5. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte;
6. Proyecto de Acuerdo del 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle Hermoso, Tam. del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
7. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

8. Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla, la más cercana al 00 Consejo Distrital Electoral;
9. Informe al 09 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral;
10. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte;
11. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;
12. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte;
13. Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en el Distrito Local 09 Valle Hermoso;
14. Publicación de resultados preliminares de la elección Gubernatura en el Distrito Local 09 Valle Hermoso;

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 05 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Consejero presidente le informo que siendo las 07 horas con 38 minutos se incorpora a la presente sesión el C. Lic. Jesús Ramírez Martínez, Representante propietario del partido Revolucionario Institucional y la C. Claudia Nallely Hernández Martínez, Representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, le solicito continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El **primer punto** del orden del día se refiere a la declaración de Instalación de la Sesión Permanente;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 273, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del artículo 11, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del IETAM, y tomando en consideración que en este momento se inicia la instalación de las casillas electorales en este 09 Distrito Electoral, siendo las 07 horas con 40 minutos de este domingo 5 de junio de 2022, se declara instalada esta Sesión Permanente del 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle hermoso, Tamaulipas, para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral correspondiente al presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, vamos a decretar un muy breve receso en esta sesión para dar lugar al momento, que, conforme a la Ley, se debe declarar la conclusión de la etapa de la preparación de la elección, así como el inicio de la etapa de la Jornada Electoral, por lo que de no haber inconveniente reanudaremos a las 7:55 horas.

Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reanudamos esta Sesión Permanente, por lo que solicito a la Secretaria, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **segundo punto** del orden del día se refiere a la declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en Distrito 09 Valle Hermoso, y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo las 7:55 horas de este propio día 5 de junio, se declara formalmente concluida la etapa de la preparación de la elección para la Gubernatura del Estado, en este Distrito Electoral 09 con cabecera en Valle Hermoso, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 204, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y siendo las 7 horas con 56 minutos de este día 5 de junio de 2022, se declara formalmente iniciada la etapa de la jornada electoral de este Proceso Electoral Ordinario 2021- 2022, en este Distrito Electoral 09 Valle Hermoso.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, secretaria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **tercer punto** del orden del día se refiere al mensaje a cargo de los integrantes del 09 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, está a disposición el uso de la voz de los compañeros representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales de este Consejo, con motivo de la Jornada Electoral.

LIC. LUIS ADRIAN MURAIRA LEMUS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Consejero presidente pido el uso de la voz.

EL PRESIDENTE: Tiene uso de la voz, el Lic. Luis Adrián Muraira Lemus, Representante propietario del partido Morena.

LIC. LUIS ADRIAN MURAIRA LEMUS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Buen día, señoras, señores. Saludamos con respeto a la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

ciudadanía que sigue con interés cívico la transmisión de este evento. Pueblo de Tamaulipas: El día ha llegado. Hoy es el día en el que todas y todos tenemos una cita con la democracia. Hoy es también el día en que Tamaulipas tiene una cita con la historia, pues el pueblo decidirá; el pueblo habrá de emitir el mandato para conformar un gobierno, y ese mandato habrá de acatarse. Hoy es el día que marcará un hito en la vida democrática de esta nuestra querida tierra. Pero hoy es también el día en que aquí, en el seno de este órgano electoral, nuestro Instituto Político alza la voz, más que nunca, para exigir la observancia irrestricta de las leyes, a fin de hacer cumplir la voluntad de miles de mujeres y hombres que acudirán a las urnas a ejercer el voto. MORENA respeta la Constitución, las leyes que de ella emanan, los principios rectores en materia electoral y la libertad del voto; este ha sido un Proceso Electoral en el que se ha puesto a prueba el temple de muchos tamaulipecos ante eventos dirigidos a intimidar y a crear incertidumbre tanto entre los miembros de mi partido, como entre los electores en general. Desde aquí hacemos un llamado a la cordura, a la sensatez y al respeto a la Ley por parte de los Poderes y Órganos Autónomos de esta Entidad Federativa; así como a sus actores políticos, representantes y gobernantes; permitan que la gente exprese su voluntad, respeten el derecho humano de votar y ser votado. Recuerden que a todos nosotros nos espera el juicio ciudadano y, sobre todo, el juicio de la Historia. Una vez que el pueblo exprese en las urnas lo que es ya una exigencia generalizada, sin duda que nuestro Estado estará *"mucho mejor"*, pero sin esos cuantos, sin su corrupción, sin su ambición por el poder, sin sus negocios, y sin su desprecio hacia la gente. Hoy es el día de la elección y les vamos a demostrar que sus carretadas de dinero acompañadas de amenazas y de coacción, no son suficientes quebrantar la voluntad del pueblo; la gente hoy por hoy es más consciente y más acuciosa ante el proceder de los gobiernos y de los actores políticos; las personas saben lo que quieren, y lo que quieren son oportunidades reales para vivir en paz, para trabajar y para dejar un auténtico legado de bienestar para las generaciones que vienen. Están por terminarse los malos días para nuestro Estado, y a pesar de eso, sabemos que la jornada que hoy inicia será histórica; estaremos atentos y vigilantes ante cualquier posible irregularidad que pudiera darse a lo largo del día, a la compra del voto, y demás artimañas de los de siempre. Es por eso que desde aquí hacemos un llamado atento a todas y a todos, para que salgan a votar, a que acudan a su casilla y demuestren que el poder del pueblo es más fuerte que el poder de los que moralmente hoy llegan derrotados; a los que el único recuerdo de su existencia es su emblema y nombre en la boleta, pero que sabemos que su destino los alcanzó. A la ciudadanía, le hacemos la invitación para que acudan a votar y a expresar su sentir en la boleta, para que nadie más decida por nosotros el rumbo de nuestro estado. Así, no nos queda más que decir: **SALGAN A VOTAR sin miedo, con convicción y con entusiasmo**; que esta Jornada sea tan intensa como sea necesario, pero siempre en el marco de la legalidad y normatividad, y que sea una auténtica fiesta democrática, en donde el voto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

sea libre, en la extensión más amplia de la palabra. Dejemos que el pueblo decida, dejemos que la ciudadanía se exprese, pero particularmente dejemos que hoy se elija el rumbo de este Estado: continuidad, o la llegada de la esperanza y la transformación. Por otro lado, agradecemos a todo el personal del Consejo 09 Distrital Valle Hermoso de cada área que, de manera exhaustiva, han trabajado para realizar esta elección. También me permito resaltar y felicitar el esfuerzo de las y los funcionarios de casillas, que desde muy temprano están listas y listos para hacer ciudadanía. Finalmente, agradezco y reconozco a las y los representantes de mi partido que durante el día vigilarán las casillas y velarán por una Jornada Electoral pacífica, y justa. Hoy es el día en que Tamaulipas **GANARÁ**. Muchas gracias, es cuánto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al representante del partido Morena, compañeros y compañeras si alguien más desea hacer un mensaje.

EL PRESIDENTE: En este momento me voy a permitir expresar unas palabras a los presentes a la ciudadanía que confíen que tengan confianza en las instituciones electorales que ha vemos de ser respetuosos como lo emos sido durante todo el desarrollo durante todo el proceso que respetaremos la voluntad emos hecho un gran trabajo de preparación de la jornada electoral el día de hoy ese trabajo se habrá de reflejar en las urnas obteniendo una histórica participación esa es nuestra función preparar todo el proceso electoral llevarlo a buen fin que la ciudadanía participe y se convenza de que existen instituciones electorales confiables comprometidas y responsables de su actuación, les agradezco mucho a los representantes de los partidos que en todo momento han estado presentes puntuales en las sesiones puntuales con el compromiso ciudadano que han adquirido igual nosotros como consejeros, a las instituciones que nos brindaron su confianza para encabezar este proceso para organizar este proceso a todos muchas gracias a la ciudadanía en general las invitamos a participar que sean participes de esta fiesta democrática que hoy vivimos en nuestro distrito que superemos la participación de procesos anteriores, el anterior fue un proceso bueno en términos estadísticos de participación esperemos que este año este proceso electoral lo superemos y que los resultados queden a la vista de todos ustedes como en todo momento ha sido, por primera una de los tantos procesos que me ha tocado en este proceso podemos decir que en todas las sesiones estuvieron todas las representaciones puntuales, atentas, respetuosas con este órgano electoral, mi reconocimiento y mi agradecimiento a todos a cada uno de los representantes de partido que han sido testigos de nuestro trabajo, de nuestra entrega, de nuestro profesionalismo con las labores que nos han encomendado, todos tenemos una actividad diferente, todos nos dedicamos a algo diferente y hacemos una pausa en



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

nuestras vidas, en nuestros trabajos para dedicar el tiempo que requiere la preparación de un proceso si, muchas gracias les agradezco y vamos a disfrutar esta jornada electoral que sea en beneficio de Tamaulipas y se respete el voto del ciudadano que es nuestro compromiso y nuestra obligación, Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias por sus intervenciones, por favor Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **cuarto punto** del orden del día se refiere al Mensaje del Consejero Presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretaria.

El día de hoy 5 de junio de 2022, se llega al día cumbre de Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, día en que la ciudadanía Valle Hermoséense expresará su sufragio en las urnas, desde el día 6 de febrero este 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle Hermoso, Tamps., inició con las actividades de preparación, desarrollo y vigilancia de conformidad a la legislación electoral local y las aplicables de la Ley General, así como del Reglamento de Elecciones del INE.

Agradezco el empeño y dedicación de mis compañeras y compañeros consejeros electorales para llegar hasta este día tan importante para nosotros como órgano colegiado.

Agradezco de igual forma, a los compañeros representantes de los partidos políticos, no solo por ser el medio para ejercer al ejercicio del poder público sino también por ser los actores importantes en esta celebración democrática.

A nosotros como Autoridades nos corresponde velar por las condiciones y los mecanismos para que la expresión de nuestra ciudadanía se vea materializada mediante el sufragio.

Es por ello que hago una extensa invitación a la ciudadanía de nuestro Distrito para que acudan a las urnas con entusiasmo y ejerzan libre y secretamente su voto.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

las 08 horas con 08 minutos, para reanudar a las 10:20 horas (calcular hora), para dar oportunidad a que se avance con la instalación de las casillas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy bien, siendo las 10:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito a la Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto del Orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, de conformidad al artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que señala que el INE será quien se encargue del diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, el INE es quien se está haciendo cargo de subir la información a través de sus CAE'S y nosotros a través de nuestras claves de acceso podremos consultar sobre su avance. Es por ello, que en este momento damos el primer reporte sobre la instalación de las casillas e incidencias con corte de las 10:00 horas, por favor Secretaria de lectura del reporte.

LA SECRETARIA: Con mucho gusto Consejero Presidente.

Voy a dar lectura del Primer Reporte respecto del **Avance en la instalación de casillas (Primer Reporte)** es del 75.79 %, es decir del total de casillas de 144 se llevan instaladas, de las 190 casillas en este 09 Distrito; cabe resaltar que este reporte es de acuerdo a las casillas reportadas como ya instaladas, que realizan los CAE'S a través de su aplicación en el SIJE.

El siguiente reporte es el **Presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes (Primer reporte)**

Casillas con primer reporte concluido	Número de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes en la casilla ¹									
	Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes	Partidos políticos nacionales					
PAN					PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA
Total	119		673	129	127	105	82	77	26	127
%				19.17	18.87	15.60	12.18	11.44	3.86	18.87



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.

Número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, por casilla electoral (Primer Reporte)

Identificación		Número de ARE	Hora de visita	Casillas con presencia de representantes según partido político y candidatura independiente ¹							
Número de sección	Tipo de casilla			Partidos políticos nacionales							
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	CIL
Total	120			118	114	98	79	76	26	116	Total
%				98.33	95.00	81.67	65.83	63.33	21.67	96.67	%

Casillas electorales sin reporte.

Número de ARE	Identificación	
	Número de sección	Tipo de casilla
Total	69	
39	680	B
39	680	C1
40	683	B
43	698	B
45	562	B
45	562	C1
45	562	C2
45	562	C3
45	562	C4
45	562	C5
45	562	C6
46	562	E1C3
46	562	E1C2
46	562	E1C1
46	562	E1
46	1997	B
46	1997	C1
46	1997	C2
54	514	B
54	514	C1
54	514	C2



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.

54	514	C3
54	514	C4
54	514	C5
55	515	C2
55	515	C3
62	699	C1
62	699	C2
62	699	C3
62	699	C4
62	699	C5
62	699	C6
62	699	C7
65	704	B
67	699	E2
74	677	B
74	677	C1
74	677	C2
74	677	C3
77	1523	B
77	1523	C1
77	1524	B
77	1524	C1
77	1525	B
78	1527	B
78	1527	C1
78	1528	B
78	1528	C1
78	1531	B
78	1531	C1
79	1529	B
79	1529	C1
79	1529	C2
79	1530	B
79	1530	C1
79	1530	C2
80	1526	B
80	1532	B
80	1533	B
80	1541	B
81	1542	B
81	1542	C1



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

81	1543	C1
81	1543	C2
81	1543	C3
82	1561	B
86	1534	B
86	1534	C1
Total		69

Es cuanto Consejero Presidente

EL PRESIDENTE: Gracias, le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **sexto** punto del Orden del día, se refiere Proyecto de Acuerdo del 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle Hermoso del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA:: Desde luego Consejero Presidente.

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle Hermoso, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia del 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle hermoso, para que se notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

CUARTO. Notifíquese de inmediato el Presente Acuerdo al 03 Consejo Distrital Electoral del INE, por conducto de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE, con cabecera en Río Bravo Tamaulipas; lo anterior, en términos de los establecido en las Directrices Generales para la coordinación, colaboración y acompañamiento entre las juntas y consejos distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas y los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local en la Entidad.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 05 votos a favor, el acuerdo referido:

IETAM/CD09/ACU/09/2022

ACUERDO DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

GLOSARIO

CAE	Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral
Comisión de Acompañamiento	Comisión de Acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

Consejero Presidente	Órgano Electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos de Intercambio	Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
SE	Supervisores y Supervisoras Electorales
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado.

ANTECEDENTES

1. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el REINE del cual es parte integral el Anexo 14, concerniente a los criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL, al término de la jornada electoral.
2. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la última reforma aplicada a la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, en tanto que la Declaratoria de Invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
3. El 18 de agosto de 2021, en sesión ordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

4. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de renovarse la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.
5. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021, por el cual se designó a las consejeras y consejeros electorales que integran los 22 consejos distritales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
6. El 21 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
7. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2022, autorizó la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales electorales del propio Instituto en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la pandemia COVID-19.
8. En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-10/2022, emitió el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
9. El 5 de febrero de 2022, en un acto protocolario de manera virtual las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 consejos distritales electorales en el Estado, rindieron la protesta de Ley ante los integrantes del Consejo General del IETAM.
10. El 6 de febrero de 2022, los 22 consejos distritales electorales en el Estado, realizaron la sesión de instalación, dando inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en su respectivo ámbito de competencia, para la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de la Gubernatura del Estado
11. El 15 de marzo de 2022 los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

12. El 28 de marzo de 2022, los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas básicas y contiguas, que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022, así como aquellas en cuya votación se implementara la urna electrónica como parte del programa piloto en algunas casillas del Estado de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del INE, aprobado mediante Acuerdo INE/CG-28/2022.
13. El 3 de junio de 2022, el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022 por el que se aprueban los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual, se regula la creación de una comisión para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.

CONSIDERANDOS

- I. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C de la Constitución Política Federal, determina que la función estatal organizar las elecciones a través del INE y de los OPL, conforme lo dispone la propia norma fundamental.
- II. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Federal, refiere que:
 - *“IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:*
 - a. *Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.*
 - b. *Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones [...], gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, [...]”*
- III. En términos de lo que disponen, los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local y 93 de la Ley Electoral del Estado, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño quien tiene a cargo la función estatal de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

organizar las elecciones en la entidad que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos, del mismo modo, serán principios rectores: los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

- IV. El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General señala que el IETAM está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, para ello gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y leyes locales aplicables; de la misma manera, será profesional en su desempeño conduciéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, ya que son autoridad electoral como lo instituyen las normas antes referidas.
- V. El artículo 110, fracción IV de la Ley Electoral Local, establece que es facultad del Consejo General del IETAM aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del IETAM, así como los Consejos Distritales.
- VI. Asimismo, en el artículo 110, fracción VII, establece la atribución del Consejo General del IETAM de designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.
- VII. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Consejo General designará a las Consejeras y los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional.

DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

- VIII. El artículo 8, numeral 1 de la Ley Electoral General, dispone que es obligación de la ciudadanía integrar las mesas directivas de casilla en los términos de la citada Ley.
- IX. Por otra parte, los artículos 25, numeral 1 de la Ley Electoral General y 173 de la Ley Electoral Local, disponen que las elecciones locales ordinarias en las que se elijan entre otras a la Gobernatura de los Estados, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.
- X. El artículo 91 de la Ley Electoral Local establece que:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

- *“Los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de la Gubernatura, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la presente Ley, son los siguientes:*

- I. *El Consejo General y órganos del IETAM;*
 - II. *Los Consejos Distritales;*
 - III. *[...]*
 - IV. *Las mesas directivas de casilla.*
- *Todas las actividades de los organismos electorales se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.”*
- XI. El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refiere que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en la entidad y con ello, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
 - XII. El artículo 100, fracción IV de la Ley Electoral Local, son fines del IETAM el garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la Gubernatura del Estado.
 - XIII. En la misma tesitura, el artículo 101, fracción III de la ley antes citada, establece que en términos del artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones respecto de la preparación de la jornada electoral.
 - XIV. El artículo 143 de la Ley Electoral Local, establece que los Consejos Distritales Electorales, funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.
 - XV. Por su parte el artículo 173, fracción I de la Ley Electoral Local, establece que la elección ordinaria para la elección de la Gubernatura del Estado deberá celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, la cual se realizará cada 6 años.
 - XVI. El artículo 203 de la Ley Electoral Local, determina que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley General de Partidos y la Ley Electoral Local, realizados por las autoridades electorales,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

los partidos políticos estatales y nacionales y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y los Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.

- XVII. El artículo 204, de la Ley Electoral Local, dispone que el proceso electoral ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; comprendiendo las etapas de: Preparación de la elección; jornada electoral y resultados y declaraciones de validez de la elección.
- XVIII. El artículo 207, párrafo primero, fracción I de la Ley Electoral Local, determina que las elecciones ordinarias se llevarán a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda, en los términos señalados por la Constitución Política Federal y la Constitución Política Local, para elegir la Gubernatura del Estado, la cual para este proceso electoral 2021-2022, tendrá verificativo el día 5 de junio de 2022.
- **DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E INTERCAMBIO DE LOS PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORALES A UNA SEDE DISTINTA.**
- XIX. El artículo 85, párrafo 1, inciso h) de la Ley Electoral General, dispone que es atribución de la o el Presidente de casilla una vez concluidas las labores de esta, turnar oportunamente al Consejo Distrital la documentación y los expedientes respectivos en los términos del artículo 299 de esta Ley Electoral General.
- XX. El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, determina que corresponde a los OPL ejercer funciones en materia de: aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y esta Ley, establezca el INE, del mismo modo, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- XXI. El artículo 208, párrafo 1, inciso c) en analogía con el artículo 225, numeral 2, inciso c) de la Ley Electoral General, refieren que para efectos de la ley en comento, el Proceso Electoral Ordinario incluye la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones. En el numeral 5 del segundo artículo enunciado, estipula que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones, inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

XXII. El artículo 299 de la Ley Electoral General, determina que:

- *"1. Una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:*

1. *Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;*
2. *Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y*
3. *Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.*

- *2. Los consejos distritales, previamente al día de la elección, podrán determinar la ampliación de los plazos anteriores para aquellas casillas que lo justifiquen.*

- *3. Los consejos distritales adoptarán previamente al día de la elección, las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos en forma simultánea.*

- *4. Los consejos distritales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario en los términos de esta Ley. Lo anterior se realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.*

- *5. Se considerará que existe causa justificada para que los paquetes con los expedientes de casilla sean entregados al consejo distrital fuera de los plazos establecidos, cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.*

- *6. El consejo distrital hará constar en el acta circunstanciada de recepción de los paquetes a que se refiere el artículo 304 de esta Ley, las causas que se invoquen para el retraso en la entrega de los paquetes."*

XXIII. El artículo 303, numeral 2, inciso f) de la Ley Electoral General, determina que los supervisores y capacitadores asistentes electorales auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales asistiendo a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

XXIV. El artículo 304 de la Ley Electoral General, refiere el procedimiento para la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes en que se contengan los expedientes de casilla por parte de los consejos encargados de la recepción



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

de los paquetes de casilla, se levantará acta circunstanciada en la que se haga constar, en su caso, los que hubieren sido recibidos sin reunir los requisitos que señala esta Ley.

- XXV. El artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local, establece que es atribución de la DEOLE, apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales.
- XXVI. El artículo 271 de la Ley Electoral Local, determina que los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos acuerdos al Consejo General.
- XXVII. El artículo 29 del Reglamento de Elecciones, establece que:
*“1. El Instituto y los OPL formalizarán un convenio general de coordinación que establezca las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales.
2. Los rubros que, al menos, deberán considerarse como materia de coordinación entre el Instituto y los opl, son los siguientes:
[...]
p) Desarrollo de jornada electoral;
r) Mecanismos de recolección de paquetes electorales;
[...]”*
- XXVIII. El artículo 327 del Reglamento de Elecciones, refiere que para efectos del citado Reglamento, se entiende por mecanismo de recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones federales y locales.
- XXIX. El artículo 328, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, determina que en cualquier tipo de elección, la operación de los mecanismos de recolección estará a cargo del INE. En el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con cada OPL, se establecerá la forma en que podrán coordinarse y participar estos últimos en el mecanismo destinado para las elecciones locales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, con el fin de agilizar el procedimiento.
- XXX. El artículo 329 del Reglamento de Elecciones, refiere los mecanismos de recolección que podrán instrumentarse, así como las modalidades existentes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

XXXI. De conformidad con el Anexo 14 del Reglamento de Elección, se establecen los:

“CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO) Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, se dispondrán los apoyos necesarios conforme al procedimiento siguiente:

[...A la Conclusión de la Jornada electora

17. Si se recibieran paquetes electorales que correspondan a otro ámbito de competencia, el Presidente lo notificará por la vía más expedita al Presidente del Consejo Local del Instituto o del Consejo General del OPL. Éste a su vez, procederá a convocar a una comisión del órgano competente para la recepción de las boletas electorales que estará integrada por el presidente y/o, consejeros electorales —quienes podrán ser apoyados para tal efecto por personal de la estructura administrativa— y, en su caso, por los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que decidan participar. En el caso de elecciones concurrentes, la Junta Local respectiva y el Órgano Superior de Dirección del OPL, se coordinarán para que se convoque a las comisiones correspondientes para realizar dicho intercambio de boletas electorales. Las boletas electorales serán entregados por el Presidente del órgano competente en sus instalaciones al presidente o responsable de la comisión. De lo anterior se levantará un Acta circunstanciada y se entregará una copia a los integrantes de la comisión. De los incidentes presentados en el traslado a la sede del órgano que recibió los paquetes electorales a través de la comisión, se levantará de igual manera un acta circunstanciada. El Presidente del Consejo Distrital o del Consejo General del OPL remitirá dicha información de inmediato a la Junta Local del Instituto correspondiente.

18. Los órganos competentes llevarán un registro detallado de la cantidad de paquetes recibidos y remitidos especificándose el número y tipo de casilla.

19. En elecciones locales, en los casos en que se reciban los paquetes electorales por disposición legal en un órgano distinto a aquel que realizará el cómputo correspondiente, se estará a lo siguiente:

- a) *El Consejo General del OPL en coordinación con sus órganos distritales y municipales desarrollarán un programa de remisión y recepción a fin de que puedan llevar a cabo oportunamente los cómputos mandados en la ley electoral local.*
- b) *El Consejo General del OPL a más tardar el mes anterior al que se celebre la elección, aprobará mediante acuerdo el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar el cómputo en los órganos competentes. Para tal efecto se elaborará un diagrama de flujo que*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

ilustre gráficamente el modelo operativo aprobado, mismo que se adjuntará al acuerdo correspondiente. En el mismo acuerdo designará al personal de la estructura municipal y/o distrital que acompañará el traslado de los paquetes electorales. La Junta Local del Instituto orientará y asesorará a los órganos competentes del OPL.

- c) *El órgano que reciba inicialmente los paquetes, convocará a los integrantes del mismo, para llevar a cabo el procedimiento para transportarlos al órgano competente; levantando para ello un Acta circunstanciada en la que se registre la cantidad, el estado en que salen los paquetes electorales junto con la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.*
- d) *El órgano competente que recibirá los paquetes electorales convocará a los integrantes del mismo para la recepción y depósito de los paquetes electorales consignando en el acta la cantidad, el estado en que se reciben, la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.*

XXXII. Es por ello que en observancia a lo establecido en el Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022, por el cual se faculta a los Consejos Distritales, a efecto de que designen a la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el referido Acuerdo, se regula el proceder de la comisión y se contempla nombrar un enlace para la coordinación de los intercambios, así como el responsable del traslado del mismo; los cuales serán nombrados por este Consejo Distrital.

XXXIII. Al respecto, es pertinente señalar que este 09 Consejo Distrital Electoral, desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes del Consejo, de conformidad con el Modelo Operativo de recepción de paquetes que para tal efecto se implemente; desarrollará las acciones encaminadas a la orientación y prevención de confusión en la entrega de paquetes electorales, asimismo, en caso de recepciones erróneas, deberá implementar las acciones correctivas previstas en los Lineamientos de Intercambio, informándolo de la manera más expedita al Consejo correspondiente, a través del enlace que para tal efecto se designe, así como a la DEOLE.

- En ese sentido, se propone a los integrantes de la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, así como el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

enlace de comunicación, así como el responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega, recepción e intercambio de paquetes de este órgano electivo la cual, son los siguientes:

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Responsable De Traslado, Entrega Y/O Recepción	LIC. JOSE REFUGIO MORENO GARCIA	Consejero Electoral	Josegarcia777@outlook.com	8941057276
Enlace De Comunicación	ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA ESCANDON	Enlace Operativo	alejandra.garcia@ietam.org.mx	8948508894

Atribuciones de cada figura, enlace de comunicación y/o responsable de traslado.

- **Enlace de comunicación:** se encarga de dar aviso inmediato al órgano competente, y a su órgano de adscripción, en caso de recibir paquetes o documentación electorales de otro órgano.
- **Responsable de traslado, entrega y/o recepción:** estará encargada de trasladarse para realizar la entrega, recepción y/o intercambio de paquetes o la documentación electoral

Periodo de designación de la Comisión abarcará el periodo del 5 al 15 de junio de 2022.

Para efectos de que los integrantes de la comisión puedan cumplir con su cometido, el Consejo Distrital proveerá los insumos necesarios para el debido traslado de los paquetes electorales. Asimismo, para la adecuada identificación del personal que integrará esta comisión, se deberá un gafete de identificación.

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones indicados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado C, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 8, numeral 1, 25, numeral 1, 85, párrafo primero, inciso h), 92, numerales 1 y 2, 208, numeral 1, 225, numeral 2, incisos a) y b), 299, 303, numeral 2, inciso f) y 304 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 91, 93, 99, 100 fracciones IV y V, 101, fracción III, 104, 141, 173, 187, 188, 189, 203, 204, párrafo segundo, fracciones I y II, 207, párrafo primero, fracción II y 271 de la Ley Electoral Local; 29, 271, numeral 1, 327, 328, numeral 1, 329 y Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Modelo Operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, en el Consejo Distrital 09 con cabecera en Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

ACUERDO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

PRIMERO. Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle Hermoso, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia del 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle Hermoso, para que se notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

CUARTO. Notifíquese de inmediato el Presente Acuerdo al 03 Consejo Distrital Electoral del INE, por conducto de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE, con cabecera en Río Bravo Tamaulipas; lo anterior, en términos de lo establecido en las Directrices Generales para la coordinación, colaboración y acompañamiento entre las juntas y consejos distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas y los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local en la Entidad.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Gracias, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 10 horas con 34 minutos y reanudaremos a las 13:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy bien, siendo las 13:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito al Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el séptimo punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito de lectura al segundo corte de las 13:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al segundo reporte con corte a las 13:00 horas, es el siguiente:

Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento.

Casillas con segundo reporte				
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Hora de votación	Hora de visita
Total	190			
%				

Integración de la mesa directiva de casilla, según funcionario y tipo de nombramiento															
Presidente/a¹			Secretario/a¹				1er. Escrutador/a¹				2do. Escrutador/a¹				
P	SG	F	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	
187	3	0	163	20	7	0	110	48	32	187	3	0	163	20	
98.42	1.58	0.00	85.79	10.53	3.68	0.00	57.89	25.26	16.84	98.42	1.58	0.00	85.79	10.53	

Asistencia de representantes de partidos políticos, candidaturas independientes y observadores electorales (Segundo Reporte)

Casillas con segundo reporte			
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes
Total			1,082
%			

PAN				PRI				PRD			
Total¹	P²	S²	G²	Total¹	P²	S²	G²	Total¹	P²	S²	G²
204	186	18	0	201	175	26	0	162	151	8	3
18.85	91.18	8.82	0.00	18.58	87.06	12.94	0.00	14.97	93.21	4.94	1.85

PVEM				PT				MOVIMIENTO CIUDADANO			
Total¹	P²	S²	G²	Total¹	P²	S²	G²	Total¹	P²	S²	G²
Total¹	P²	S²	G²	Total¹	P²	S²	G²	Total¹	P²	S²	G²
130	128	2	0	132	130	2	0	48	48	0	0

MORENA			
Total¹	P²	S²	G²



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

205	184	21	0
18.95	89.76	10.24	0.00

Número de casillas con presencia de observadores electorales¹
20
10.53

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muy bien, le solicito al Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. FLAVIO ELIEL RAMIREZ CHAPA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Solamente el reporte de que corte de hora fue.

EL PRESIDENTE: Corte de las 13 horas. Una precisión los reportes se van a anexar al acta de la sesión.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el octavo punto del Orden del día, se refiere a Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla más cercana al 09 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, de conformidad numeral 4.1, inciso b) del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Documentación Electora, así como del líquido indeleble; la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, remitió la Circular No. DEOLE/C074/2022, en donde hizo del conocimiento la segunda muestra aleatoria para la segunda verificación el día de la Jornada Electoral.

En ese sentido, le solicito a la Secretaria de lectura de la muestra de las casillas, que de igual forma fue producto del procedimiento informático que el Consejo General del IETAM llevó a cabo.

LA SECRETARIA: Claro que sí, Consejero Presidente. Como bien dijo se recibió circular No. DEOLE/C074/2021, mediante la cual informa el Listado de casillas por distrito para la segunda verificación, susceptibles de verificar, entre los cuales, para el 09 Distrito, son las siguientes casillas:

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA	DOMICILIO
09 VALLE HERMOSO	H. MATAMOROS	514	CONTIGUA 4	CALLE GUILLERMO PRIETO, NÚMERO 31, ENTRE CALLE IGNACIO RAMÍREZ Y CALLE IGNACIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.

				VALLARITA, COLONIA FRANCISCO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 87315, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
09 VALLE HERMOSO	H. MATAMOROS	562	BÁSICA 1	CARRETERA SENDERO NACIONAL, SIN NÚMERO, ENTRE CALLE 3 SUR Y CALLE 5 SUR, EJIDO LOS ARADOS, CÓDIGO POSTAL 87560, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
09 VALLE HERMOSO	VALLE HERMOSO	1520	CONTIGUA 1	CALLE SEGUNDA, SIN NÚMERO, COLONIA OBRERA, CÓDIGO POSTAL 87502, VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.
09 VALLE HERMOSO	VALLE HERMOSO	1521	BÁSICA 1	CALLE BRONCE, SIN NÚMERO, COLONIA INDEPENDENCIA NORTE, CÓDIGO POSTAL 87500, VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.

Es cuanto, Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, considero que la casilla más cercana para realizar la segunda verificación es la 1520 Contigua 1, la cual se encuentra ubicada en el Calle Segunda, Sin Número. Col. Obrera, Código Postal 87502, Valle Hermoso, Tamps, de este Distrito, está a su consideración el punto.

De no ser así, propongo a la Consejera y Enlace Operativo, CC. Lic. Silvia Jiménez Morales, Alejandra Elizabeth García Escandón y el C. Abraham Manuel Ramos Torres, Auxiliar Jurídico para que se presenten en la casilla 120 Contigua 1, si no hay otra propuesta, solicito a la Secretaria someta a votación mi propuesta.

LA SECRETARIA: Con gusto, Consejero Presidente, se somete a votación la propuesta del Consejero Presidente de que Consejera y Enlace Operativo, CC. Lic. Silvia Jiménez Morales, Alejandra Elizabeth García Escandón y el C. Abraham Manuel Ramos Torres Auxiliar Jurídico, personal oficial de este Consejo, para que realicen la segunda verificación de las medidas de seguridad a las Boletas electorales y documentación electoral, así como el líquido indeleble empleados en este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 05 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, de igual forma las y los representantes de los partidos políticos, que gusten acompañar a los funcionarios, pueden hacerlo, solo nos informan quienes irán para asentarlos en la presente acta.

EL PRESIDENTE: Muy bien, les solicito a los funcionarios y a los representantes de partido político, se constituyan en la casilla 1520 Contigua 1, para llevar a cabo la verificación correspondiente, de conformidad al procedimiento mencionado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Ahora bien, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 13 horas con 41 minutos y reanudaremos a las 15:30 horas, para dar tiempo a realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad

RECESO

EL PRESIDENTE: Siendo las 15:30 horas, se reanuda la sesión permanente, y solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **noveno** punto del Orden del día, se refiere al Informe al 09 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le cedo el uso de la voz, a la C. Lic. Silvia Jiménez Morales Consejera Electoral de este Consejo, para que nos informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad en la casilla 1520 Contigua 1.

C. LIC. SILVIA JIMÉNEZ MORALES, CONSEJERA ELECTORAL: Se informa que siendo las 13 horas con 55 minutos, estando presentes en la casilla 1520 Contigua 1, los CC. Alejandra Elizabeth García Escandón, Enlace Operativo y el C. Abraham Manuel Ramos Torres, Auxiliar Jurídico funcionarios de este 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle Hermoso, Tamps., así como los CC. Lic. Flavio Elieíl Ramírez Chapa, Representante propietario del partido Acción Nacional, Raúl Eduardo Portales Moreno, Representante propietario del partido de la Revolución Democrática, Maria del Carmen Gámez Pérez, Representante propietaria del partido del Trabajo y Cesar Augusto Fernández Plasencia, Representante suplente del partido Morena, Representantes de partido ante este Consejo Distrital; se identificaron con la C. Carolina Salazar de los Reyes Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla, asimismo, le informamos el motivo de nuestra presencia en la Casilla 1520 Contigua 1.

Una vez que la presidenta de la Mesa directiva de casilla, nos permitió realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad, el resultado fue el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

BOLETAS/ DOCUMENTA CIÓN ELECTORAL/ LÍQUIDO INDELEBLE	MEDIDAS DE SEGURIDAD	VERIFICACI ÓN (Cumple/No cumple)	OBSERVACIONES
BOLETAS ELECTORA LES	• Fibras de colores ¹ y marca de agua bitonal	cumple	se utilizó la lampara ultravioleta
	• Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa	cumple	se utilizó lupa
	▪ distrito electoral	cumple	se utilizó lupa
	▪ Municipio	cumple	se utilizó lupa
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022" y "GUBERNATURA"	cumple	se utilizó lupa
	▪ Logotipo del IETAM	cumple	se utilizó lupa
	▪ Número de folio consecutivo	cumple	se utilizó lupa
	▪ Micro texto	cumple	se utilizó lupa y se utilizó la lampara ultravioleta
	▪ Carácter invertido	cumple	se utilizó mica
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	• Micro texto	cumple	se utilizó lupa
	• Carácter invertido	cumple	se utilizó lupa y se utilizó la lampara ultravioleta
	• Imagen latente	cumple	se utilizó mica
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	• Micro texto	cumple	se utilizó lupa
	• Carácter invertido	cumple	se utilizó mica
	• Imagen latente	cumple	se utilizó lupa
LÍQUIDO INDELEBLE	• Visible en la piel al momento de su aplicación.	cumple	se aplicó en el indice
	• Tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos.	cumple	Si cumple con los segundos si queda marca color Marrón
	• Marca indeleble de color café marrón.		
	• Aplicador que permita que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.	cumple	si fluye
	• Textos en el cuerpo del aplicador del líquido indeleble: imagen del logotipo del IETAM, "LÍQUIDO INDELEBLE" y "Proceso Electoral Ordinario 2021-2022".	cumple	si contiene texto

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera Lic. Silvia Jiménez Morales por su participación en este procedimiento, ahora bien, le solicito al Secretaria coadyuve

¹ Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

en la elaboración del acta circunstanciada a efecto de que sea remitida por la vía más expedita y una copia certificada a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 15 horas con 30 minutos y reanudaremos a las 16:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

RECESO

EL PRESIDENTE: Siendo las 16 horas con 20 minutos horas, se reanuda la sesión permanente, por lo que le solicito al Secretaria continuar con el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el décimo punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito de lectura al Tercer corte de las 16:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al tercer reporte respecto de Número de funcionarios, representantes e incidencias, con corte a las 16:00 horas, es el siguiente:

Asistencia de representantes de partidos políticos, candidaturas independientes y observadores electorales (Tercer Reporte)

Casillas con segundo reporte			
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes
Total			1,082
%			

PAN				PRI				PRD			
Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²
204	186	18	0	201	175	26	0	162	151	8	3
18.85	91.18	8.82	0.00	18.58	87.06	12.94	0.00	14.97	93.21	4.94	1.85



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

PVEM				PT				MOVIMIENTO CIUDADANO			
Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²
128	2	0	132	130	2	0	48	48	0	0	205
98.46	1.54	0.00	12.20	98.48	1.52	0.00	4.44	100.00	0.00	0.00	18.95

MORENA			
Total ¹	P ²	S ²	G ²
184	21	0	184
89.76	10.24	0.00	89.76

Observadores electorales
50

Incidentes (Tercer Reporte)

Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de incidentes ¹
Total			1
682	B	41	Resueltos
Total			1

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Por lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 16 horas con 24 minutos y reanudaremos a las 18:00 horas, a efecto de emitir el cuarto reporte del SIJE, respecto del Cierre de la Votación e incidencias.

RECESO

EL PRESIDENTE: Buenas tardes, siendo las 18:00 horas, y una vez que ha transcurrido el tiempo para llevar a cabo esta Jornada Electoral, sin contratiempos, agradezco a la ciudadanía del Distrito 09, por su participación activa en esta gran fiesta democrática, en ese sentido, le solicito a la Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Gracias Consejero Presidente, el **décimo primer punto** en el orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito de lectura al Cuarto reporte con corte de las 18:00 horas, sobre el Cierre de la Votación e incidencias.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al cuarto reporte respecto del cierre de la votación e incidencias; el cual arroja el siguiente informe:

Incidencias

DLCat9: Incidentes presentados en las casillas electorales, por categoría

Entidad federativa: TAMAULIPAS

Distrito local: 9 VALLE HERMOSO

Fecha de impresión: 05/junio/2022 18:00:00 hrs.

Tipo de incidente	Número de incidentes	Resueltos
Total	1	1
Casilla 682 B1	Tipo de Incidente	5.3.- Suspensión temporal de la votación por otras causas.
Total	1	1

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, bien hecho lo anterior, vamos a estar permanentes en las instalaciones de este 09 Consejo Distrital Electoral, a efecto de recibir los paquetes electorales de conformidad a la clausura de las casillas.

En ese sentido, se les invita en este momento a trasladarnos a la Bodega Electoral de este Consejo Distrital, a efecto de realizar la apertura de la bodega electoral de este Consejo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

LA SECRETARIA: La suscrita Secretaria, hago constar que la bodega electoral, que, se encuentran intactos las fajillas que fueron colocadas el día 3 de Junio del presente año.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, siendo las 18 horas con 30 minutos voy a proceder a la ruptura de dichas fajillas para que puedan constatar desde el exterior que la bodega se encuentra vacía, y solicito a la Secretaria se introduzca y certifique que la misma se encuentra vacía de paquetes electorales, solo se encuentran las boletas electorales que se inutilizaron en fecha 26 de mayo del 2022.

Muchas gracias, vamos a solicitar al personal de bodega que se constituya en sus lugares, y continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretaria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **décimo segundo punto** del orden del día se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito de lectura al quinto reporte con corte de las 20:00 horas, sobre cierre de las casillas, remisión de paquetes e incidencias.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al quinto reporte respecto del cierre de las casillas, remisión de paquetes e incidencias, es el siguiente:

Incidencias



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

DLCat9: Incidentes presentados en las casillas durante la instalación y recepción de la votación, por categoría

Entidad federativa: TAMAULIPAS

Distrito local: 9 VALLE HERMOSO

Fecha de impresión: 05/junio/2022 20:00:00 hrs.

Tipo de incidente	Número de incidentes	Resueltos
Total	2	1
Casilla 682 B		5.3.- Suspensión temporal de la votación por otras causas.
	Tipo de Incidente	9.- Algún elector votó sin Credencial para votar y/o sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales.
Casilla 682 B		
Total	2	1

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: a efecto de dar seguimiento de la clausura de las casillas, permaneceremos en las instalaciones del Consejo Distrital, para recibir los paquetes electorales e ir informando sobre los resultados electorales de cada una de las casillas.

EL PRESIDENTE: Siendo las 20 horas con 08 minutos, se recibe el primer paquete electoral correspondiente a la casilla 1537 Básica 1, por lo que se procederá a dar los resultados electorales que contiene el acta de escrutinio y cómputo que se encuentra por fuera del paquete electoral, siendo los siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

09 Consejo Distrital
VALLE HERMOSO

Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

Tabla de Cómputo Preliminar de la elección para la Gobernatura

Fecha y horario de generación:

06/06/2022 04:32:23

TOTAL DE CASILLAS APROBADAS EN EL DISTRITO

190

ESTATUS DE ACTA												CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	VOTOS NULOS	TOTAL
0498 B1 Acta capturable	41	25	3	124	7	4	2	0	0	0	0	0	8	214
0498 C1 Acta capturable	73	22	1	119	10	2	0	0	0	0	0	0	5	232
0498 C2 Acta capturable	54	30	2	129	8	0	1	0	0	0	0	0	7	231
0502 B1 Acta capturable	64	15	3	242	19	0	3	0	0	0	0	0	5	351
0502 C1 Acta capturable	56	8	2	218	21	1	0	0	0	0	0	0	13	319
0503 B1 Acta capturable	51	12	0	172	8	0	2	1	0	0	2	0	6	254
0503 C1 Acta capturable	48	5	0	189	11	0	0	0	0	0	0	0	4	257
0503 C2 Acta capturable	44	7	1	189	7	0	3	1	0	0	0	0	9	261
0514 B1 Acta capturable	97	13	1	189	17	3	3	0	1	0	0	0	5	329
0514 C1 Acta capturable	111	18	1	160	17	3	1	0	0	0	0	0	11	322
0514 C2 Acta capturable	119	13	1	183	22	2	0	0	0	0	0	0	3	343
0514 C3 Acta capturable	105	16	2	177	20	4	0	0	0	0	0	0	3	327
0514 C4 Acta con muestras de alteración														
0514 C5 Acta capturable	119	17	2	157	16	1	0	0	0	0	0	0	1	313
0515 B1 Acta capturable	62	8	2	203	11	2	0	0	0	0	0	0	5	293
0515 C1 Acta capturable	55	6	0	196	8	0	0	1	0	0	0	0	6	272
0515 C2 Acta capturable	59	7	2	189	9	0	0	0	0	0	0	0	15	281
0515 C3 Acta capturable	95	10	0	207	6	0	0	0	0	0	1	0	5	324
0515 C4 Acta capturable	90	10	1	167	10	0	5	0	0	0	0	0	5	288
0515 C5 Acta capturable	80	8	1	193	8	2	1	1	0	1	0	1	9	304
0515 C6 Acta capturable	65	7	3	215	13	1	0	0	0	0	0	0	9	313
0562 B1 Acta capturable	98	4	2	128	4	1	0	1	0	0	0	0	8	246
0562 C1 Acta capturable	91	10	1	131	9	1	1	1	0	0	0	0	11	256
0562 C2 Acta capturable	121	11	3	130	15	1	1	0	0	0	0	0	9	291
0562 C3 Acta capturable	67	6	2	140	8	0	1	0	0	0	0	0	13	237
0562 C4 Acta capturable	97	8	1	141	4	1	1	0	0	0	0	0	10	263
0562 C5 Acta capturable	96	6	3	133	6	1	1	0	0	0	0	0	5	251
0562 C6 Acta capturable	111	5	1	124	4	1	0	0	0	0	0	0	4	251
0562 EXT1 Acta capturable	47	6	2	198	13	4	3	0	1	0	0	0	8	282
0562 EXT1 C1 Acta ilegible														
0562 EXT1 C2 Acta capturable	54	9	2	211	16	4	0	0	0	0	0	0	8	304



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.

0562 EXT1 C3	Acta capturable	73	9	2	187	8	2	2	1	0	0	12	296
0562 EXT2	Acta capturable	108	8	3	200	18	1	1	0	0	0	8	347
0562 EXT2 C1	Acta capturable	111	4	0	180	12	5	0	0	0	0	9	321
0562 EXT2 C2	Acta capturable	106	12	1	188	13	2	2	1	0	0	3	328
0562 EXT2 C3	Acta capturable	97	12	1	189	20	2	0	1	0	0	8	330
0562 EXT2 C4	Acta capturable	100	5	1	197	11	0	1	0	0	1	9	325
0562 EXT2 C5	Acta capturable	101	9	1	190	14	2	1	0	0	0	5	323
0562 EXT2 C6	Acta capturable	101	12	2	169	17	5	1	0	0	0	7	314
0677 B1	Acta capturable	101	11	0	171	9	3	1	0	0	0	11	307
0677 C1	Acta capturable	100	10	2	162	12	2	1	0	0	0	9	298
0677 C2	Acta capturable	89	13	4	161	6	3	2	0	0	0	8	286
0677 C3	Acta capturable	97	15	2	136	11	0	1	1	0	1	7	271
0678 B1	Acta capturable	102	12	3	111	13	2	4	2	0	0	7	256
0678 C1	Acta capturable	110	23	2	113	13	3	2	0	0	1	5	272
0679 B1	Acta capturable	91	22	4	112	12	0	4	0	0	0	7	252
0679 EXT1	Acta capturable	25	10	0	23	3	1	0	0	0	0	2	64
0680 B1	Acta capturable	86	9	0	73	5	3	3	0	0	0	3	182
0680 C1	Acta capturable	83	10	1	73	13	1	3	0	0	0	5	189
0681 B1	Acta capturable	148	19	2	151	10	2	3	2	1	0	2	340
0682 B1	Acta capturable	122	10	2	147	14	5	0	0	0	0	12	312
0682 C1	Acta capturable	106	7	3	170	11	0	2	2	0	0	7	308
0683 B1	Acta capturable	93	28	3	134	13	4	3	0	0	0	13	291
0683 EXT1	Acta capturable	44	34	3	152	21	1	2	0	0	0	4	261
0684 B1	Acta capturable	101	30	1	86	1	3	7	0	0	0	7	236
0684 C1	Acta capturable	99	34	1	89	3	2	2	0	0	0	9	239
0685 B1	Acta capturable	56	14	2	161	12	3	2	0	0	0	10	260
0685 C1	Acta capturable	70	21	3	135	13	4	1	0	0	0	7	254
0686 B1	Acta capturable	60	18	5	105	4	3	1	0	0	0	3	199
0686 C1	Acta capturable	53	14	2	99	7	2	0	0	0	0	5	182
0686 EXT1	Acta capturable	62	20	1	70	4	0	0	0	0	0	5	162
0687 B1	Acta capturable	86	23	1	173	7	3	2	0	0	2	5	302
0687 C1	Acta capturable	81	24	1	171	12	3	1	0	0	0	10	303
0688 B1	Acta capturable	48	27	2	101	5	0	0	0	0	0	11	194
0688 C1	Acta capturable	50	23	1	84	6	7	0	0	0	7	7	185
0689 B1	Acta capturable	74	23	3	79	8	4	4	0	0	0	12	207
0689 C1	Acta capturable	92	20	0	97	6	3	0	0	0	0	7	225
0690 B1	Acta capturable	94	24	1	96	9	3	0	0	0	0	6	233
0690 C1	Acta capturable	91	29	7	106	7	1	2	0	1	0	7	251



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.

0691 B1	Acta capturable	79	5	3	124	10	2	0	0	0	0	8	231
0691 C1	Acta capturable	69	11	1	146	6	0	2	1	0	0	14	250
0695 B1	Acta capturable	86	16	2	103	11	1	2	0	1	0	4	225
0695 C1	Sin acta por fuera del paquete												
0696 B1	Acta capturable	98	35	3	96	11	0	5	0	1	0	14	264
0697 B1	Acta capturable	128	37	2	130	7	1	2	1	0	0	14	322
0697 EXT1	Acta capturable	27	4	2	62	8	2	1	0	0	0	4	110
0698 B1	Acta capturable	96	27	2	191	12	1	2	1	0	0	8	340
0698 C1	Acta capturable	120	35	10	149	14	5	3	0	0	0	7	343
0699 B1	Acta capturable	54	6	2	158	4	0	0	0	0	0	7	231
0699 C1	Acta capturable	68	5	1	142	13	1	0	0	0	0	5	235
0699 C2	Acta ilegible												
0699 C3	Acta capturable	68	4	0	161	12	5	0	1	0	0	7	258
0699 C4	Acta capturable	52	4	0	164	7	0	0	0	0	1	10	238
0699 C5	Acta capturable	60	2	2	141	11	2	0	0	0	0	8	226
0699 C6	Acta capturable	58	6	1	158	8	3	0	1	0	0	9	244
0699 C7	Acta capturable	61	5	5	155	9	0	1	0	0	0	2	238
0699 EXT1	Acta capturable	118	20	0	173	7	0	0	0	0	0	7	325
0699 EXT1 C1	Acta capturable	117	19	2	162	12	0	0	0	0	1	10	323
0699 EXT2	Acta capturable	89	19	3	117	10	1	1	1	0	0	8	249
0701 B1	Acta capturable	78	9	1	85	5	3	0	0	0	0	4	185
0701 EXT1	Acta capturable	57	14	0	32	1	2	0	0	0	0	2	108
0702 B1	Acta capturable	190	10	3	78	5	1	2	0	0	2	5	294
0703 B1	Acta capturable	85	16	5	152	11	2	0	1	0	0	5	277
0703 EXT1	Acta capturable	32	9	0	28	0	3	1	0	0	0	3	76
0704 B1	Acta capturable	66	21	4	169	6	1	0	0	0	0	6	273
0705 B1	Acta capturable	155	25	1	134	6	2	2	0	0	2	10	337
0706 B1	Acta capturable	158	19	3	148	7	4	5	0	0	0	8	352
0707 B1	Acta capturable	25	6	1	14	4	0	0	0	0	0	1	51
0708 B1	Acta capturable	55	10	2	62	5	0	0	0	0	0	3	137
0709 B1	Acta capturable	77	11	3	220	18	1	1	0	0	0	7	338
0709 C1	Acta capturable	97	11	9	204	14	0	2	0	1	0	15	353
0709 C2	Acta capturable	88	13	3	185	12	1	0	2	0	0	18	322
0709 C3	Acta capturable	108	14	9	195	12	1	2	2	0	0	20	363
1516 B1	Acta capturable	146	11	6	178	10	2	1	1	0	0	10	365
1516 C1	Acta capturable	148	32	12	132	15	5	0	0	0	0	14	358
1517 B1	Acta capturable	98	32	13	138	13	2	2	0	0	0	7	305



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.

1517 C1	Acta capturable	102	48	11	141	19	3	4	1	0	0	6	335
1518 B1	Acta capturable	107	43	19	193	22	2	4	0	0	1	8	399
1518 C1	Acta capturable	100	45	15	171	21	2	0	0	0	2	8	364
1519 B1	Acta capturable	103	29	15	137	9	1	2	0	0	0	5	301
1519 C1	Acta capturable	93	27	10	147	4	1	5	1	0	0	6	294
1520 B1	Acta capturable	110	29	8	172	10	2	4	2	0	0	8	345
1520 C1	Acta capturable	114	20	13	179	16	1	6	3	0	1	10	362
1521 B1	Acta capturable	110	25	6	104	13	4	1	1	0	0	9	273
1521 C1	Acta capturable	106	13	9	115	13	4	0	0	0	0	7	267
1521 C2	Acta capturable	130	27	6	95	7	2	4	1	0	0	5	277
1522 B1	Acta capturable	120	32	11	177	10	8	1	1	0	0	7	367
1522 C1	Acta capturable	112	39	9	177	13	5	2	1	0	1	11	370
1523 B1	Acta capturable	122	37	19	146	12	2	0	0	0	0	6	344
1523 C1	Acta capturable	109	26	5	155	4	3	2	0	0	0	7	311
1524 B1	Acta capturable	81	20	2	105	6	4	2	0	0	1	3	224
1524 C1	Acta capturable	91	20	8	77	8	4	2	0	0	1	5	216
1525 B1	Acta capturable	115	25	5	113	4	2	2	1	0	3	5	275
1525 ESP1	Acta capturable	222	46	21	321	19	4	0	3	1	0	18	655
1526 B1	Acta capturable	118	34	7	146	13	4	1	3	0	0	9	335
1527 B1	Acta capturable	85	30	4	157	8	7	0	0	0	0	8	299
1527 C1	Acta capturable	103	21	11	152	9	2	2	0	0	0	5	305
1528 B1	Acta capturable	113	35	6	176	13	5	3	1	0	0	6	358
1528 C1	Acta capturable	121	28	6	156	9	1	4	0	0	0	13	338
1529 B1	Acta capturable	67	34	6	127	14	0	0	0	0	0	3	251
1529 C1	Acta capturable	73	30	11	124	11	1	4	1	0	0	5	260
1529 C2	Acta ilegible												
1530 B1	Acta capturable	86	23	6	146	9	4	2	0	2	0	10	288
1530 C1	Acta capturable	83	25	10	136	11	2	0	1	0	0	5	273
1530 C2	Acta capturable	95	25	13	139	6	3	1	0	0	0	4	286
1531 B1	Acta capturable	80	25	6	123	6	5	3	1	1	0	7	261
1531 C1	Acta capturable	71	15	5	138	9	5	0	0	0	0	10	253
1532 B1	Acta capturable	127	34	13	158	10	4	1	1	0	0	8	356
1533 B1	Acta capturable	93	23	3	115	4	4	0	0	0	0	4	243
1534 B1	Acta capturable	56	18	3	84	2	6	1	2	0	0	7	179
1534 C1	Acta capturable	86	16	2	77	4	9	1	0	0	0	2	197
1535 B1	Acta capturable	64	11	9	69	1	0	0	1	0	0	1	156
1536 B1	Acta capturable	70	24	5	145	14	4	3	0	0	0	2	267
1536 C1	Acta capturable	74	25	7	129	11	1	2	1	0	0	5	255
1537 B1	Acta capturable	79	23	8	131	7	6	2	0	1	0	10	267



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.

1537 C1	Acta capturable	118	33	1	122	6	0	0	0	0	0	7	287
1537 C2	Acta capturable	114	17	7	104	11	3	0	0	0	0	7	265
1538 B1	Acta capturable	96	15	5	152	16	3	2	0	0	0	7	296
1538 C1	Acta capturable	106	17	7	146	11	3	2	0	1	0	5	298
1539 B1	Acta capturable	143	31	10	142	12	6	4	1	0	0	9	358
1540 B1	Acta capturable	79	22	6	131	12	4	1	2	0	0	3	260
1540 C1	Acta capturable	76	19	5	147	9	0	1	0	0	0	5	262
1541 B1	Acta capturable	118	48	13	152	15	5	3	1	0	0	0	355
1542 B1	Acta capturable	115	32	4	146	4	2	3	0	0	0	7	313
1542 C1	Acta capturable	105	23	4	184	7	1	1	1	0	0	6	332
1543 B1	Acta capturable	128	29	13	196	9	0	4	0	0	0	12	391
1543 C1	Acta capturable	107	22	11	219	9	8	3	0	0	0	9	385
1543 C2	Acta capturable	110	26	12	194	12	0	0	0	0	0	14	372
1543 C3	Acta capturable	121	51	14	181	13	1	4	1	1	0	8	395
1544 B1	Acta capturable	120	38	10	171	13	1	2	0	0	0	7	362
1544 C1	Acta capturable	131	28	4	151	16	7	2	0	0	0	23	362
1545 B1	Acta capturable	125	46	7	136	10	5	8	1	1	0	15	354
1546 B1	Acta capturable	120	30	7	148	7	2	1	0	0	0	5	320
1547 B1	Acta capturable	42	7	2	42	8	2	2	0	0	0	3	108
1548 B1	Acta capturable	84	39	7	76	7	3	2	1	0	0	5	224
1548 C1	Acta capturable	122	27	12	70	3	5	2	0	1	0	4	246
1550 B1	Acta capturable	145	69	9	159	9	4	7	0	0	0	10	412
1550 C1	Acta capturable	176	40	3	134	10	1	4	0	0	1	4	373
1551 B1	Acta capturable	148	27	9	158	5	0	0	0	0	0	10	357
1551 C1	Acta capturable	164	35	6	156	14	1	0	0	1	1	8	385
1552 B1	Acta capturable	82	28	10	93	7	3	0	1	3	0	8	235
1553 B1	Acta capturable	54	6	0	43	4	1	2	0	0	0	1	111
1554 B1	Acta capturable	20	17	1	38	2	2	1	0	0	0	0	81
1554 EXT1	Acta capturable	43	51	3	46	1	0	0	0	0	0	3	147
1555 B1	Acta capturable	134	52	24	133	11	2	6	0	0	0	11	373
1555 C1	Acta capturable	125	56	40	122	13	2	1	1	2	1	13	376
1556 B1	Acta capturable	119	65	16	79	7	2	2	0	0	0	9	299
1556 C1	Acta capturable	108	54	25	109	9	1	5	1	0	1	9	322
1557 B1	Acta capturable	118	27	10	164	10	3	0	1	0	0	5	338
1557 C1	Acta capturable	126	27	3	153	14	3	0	0	1	0	6	333
1557 C2	Acta capturable	111	20	10	163	12	5	1	1	1	0	6	330
1557 C3	Acta capturable	108	28	7	173	12	2	2	0	0	0	4	336
1557 C4	Acta capturable	115	30	5	155	19	1	3	0	0	0	4	332
1558 B1	Sin acta por fuera												



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

	del paquete												
1559 B1	Acta capturable	23	12	2	42	3	0	2	1	0	0	3	88
1560 B1	Acta capturable	59	32	14	35	1	0	0	0	0	0	6	147
1561 B1	Acta capturable	12	12	5	31	0	1	1	0	0	0	3	65
1997 B1	Acta capturable	66	10	1	158	11	2	0	0	0	0	9	257
1997 C1	Acta capturable	98	4	2	174	9	4	3	1	0	0	11	306
1997 C2	Acta ilegible							0					

Siendo las 21 horas el Lic. Adrián Muraira Lemus, Representante propietario del partido Morena, Reporto cae.

Siendo las 22 horas con 22 minutos se decreta un breve receso.

Reanudamos sesión a las 22 horas con 35 minutos.

Siendo las 23 horas con 26 minutos se terminaron de recibir los 84 paquetes electorales se decreta un receso hasta esperar la llegada de los paquetes de H. Matamoros correspondientes al Distrito 09.

EL PRESIDENTE: Siendo las 04 horas con 32 minutos, informamos que se han recibido la totalidad de los paquetes electorales correspondiente a este Distrito, por lo que se decreta un breve receso, a efecto de revisar los resultados preliminares que arroja el sistema informático del Instituto Electoral de Tamaulipas y emitir el acta de resultados preliminares correspondientes a este Consejo Distrital 09 Valle Hermoso.

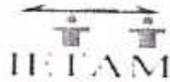
EL PRESIDENTE: Gracias, vamos a continuar en los lugares respectivos, en ese sentido reanudamos siendo las 05:00 horas, le solicito a la Secretaria se procederá con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **décimo tercer punto** del Orden del Día, se refiere al Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en este Distrito Local 09 Valle Hermoso.

EL PRESIDENTE: Gracias, Secretaria, siendo las 05 horas con 04 minutos, procedemos a dar los resultados preliminares de la elección para la Gubernatura correspondiente al 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Valle Hermoso, Tamaulipas, por lo que me voy a permitir dar lectura en voz alta a los mismos:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN EN EL DISTRITO

PARTIDO COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS CON NUMERO
	GUBERNATURA
	18,917
	3,845
	935
	25,562
	1,402
	411
	245
	70
	24
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS	36
VOTOS VALIDOS	49,867
VOTOS NULOS	1,330

EL PRESIDENTE: Estos datos son preliminares, por lo que los definitivos se darán a conocer el día de la Sesión de Cómputo Distrital en este 09 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Vamos a continuar con el orden del día, solicitándole a la Secretaria de continuidad.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **décimo cuarto** punto del orden del día se refiere a la Publicación de resultados preliminares de la elección de la Gubernatura en este Distrito 09 Valle Hermoso.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, nos trasladaremos a la bodega electoral, a efecto de realizar la clausura de la misma.

LA SECRETARIA: Vamos a colocar las fajillas, ya que se han recibido 190 la totalidad de los paquetes electorales correspondientes a las casillas de este Distrito 09 Valle Hermoso; por lo que siendo las 05 horas con 08 minutos horas certifico la clausura de la bodega electoral.

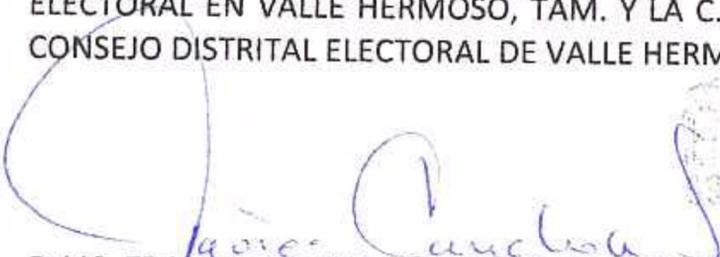
EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretaria, vamos a pasar a nuestros lugares.

Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, antes de continuar, solicito a la Secretaria levante el Acta Circunstanciada con motivo de la presente sesión permanente de la jornada electoral, ahora bien, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 05 horas con 10 minutos del día 06 de junio de 2022, declarándose válidos los actos y acuerdos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 04 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VALLE HERMOSO, TAM.; EN SESIÓN No. 16, ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE JUNIO DEL 2022, C. LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ, C. LIC. SILVIA JIMENEZ MORALES, C. LIC. JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ, Y C. LIC. JOSE REFUGIO MORENO GARCIA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VALLE HERMOSO, TAM. Y LA C. LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ, SECRETARIA DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VALLE HERMOSO, TAM. DOY FE. -----


C. LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS


C. LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ
SECRETARIA
DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS